



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
GENERAL

**EL JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)**

**CERTIFICA**

Que POMPEYO HERNAN GARAVITO URREA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79364597, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4204000-335-2019, Pago de honorarios correspondiente al periodo entre el 1/06/2019 al 30/06/2019, del contrato que tiene por objeto Prestar servicios de apoyo a la gestión para el manejo, control y salvaguardar el archivo de gestión documental de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones..

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de cuatro millones trescientos ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y ocho pesos m/cte. ( \$4,383,648.00 ), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago.

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
366	3311507441081192	192 - Rediseño de la arquitectura de la plataforma tecnológica en la Secretaría Ger		4,383,648.00

**Centros de Costo**

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
366	3311507441081192	192 - Rediseño de la arquitectura de la plataforma tecnológic	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS	4,383,648.00

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

ASÍ mismo dejo constancia que verifiqué el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión Y ARL, la información está ajustada de acuerdo a las normas legales vigentes Y el contratista se encuentra al día por este concepto.

**CARLOS ALBERTO SANCHEZ RAVE**

Jefe Oficina De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones

**Solicitud No: 3912**